ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0290

(29 NOV 2021)

Por la cual se **ADJUDICA** la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2021-0777 denominada SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS DE NOMENCLATURA, SEÑALES ELEVADAS DE UBICACIÓN Y ADQUSICION DE DISPOSITIVOS DE REGULACION DE TRANSITO, PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ; INTEGRANDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL SISTEMA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON LA COMUNA ORIENTAL Y EL CORREGIMIENTO SUROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO.

LA SECRETARIA JURIDICA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 004 del 04 de enero de 2021 y las conferidas mediante la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

Que se inició el proceso el día 22 de octubre de 2021, con la publicación de los prepliegos, aviso, solicitud de creación del proceso, CDP, viabilidad, anexo técnico, estudio previo, análisis del sector, cotizaciones, plan de adquisiciones, y el banco de proyectos, conforme se evidencia en el secop 2, dentro del termino de 5 días hábiles, es decir del día 22 al 29 de octubre de 2021, se recibieron observaciones al proyecto de pliego, por: SERVINGTRAF SAS, y CRISTIAN S CAMARGO, observaciones que se dieron respuesta conforme consta en la plataforma SECOP 2.

Mediante Resolución Administrativa No. 0248 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2021-0777. Dentro del término establecido para recibir observaciones a los pliegos definitivos, se recibieron observaciones y se dio respuesta conforme consta en la plataforma SECOP 2.

El día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve de la mañana (9:00 am), día y hora señalada en el cronograma para la diligencia de cierre del proceso, se recibió una (1) ofertas. Como se establece en el SECOP 2, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL C.C. 17.307.601 de Villavicencio

Una vez, conformado el comité evaluador, (jurídico, técnico y financiero), y estando en los términos establecidos en el cronograma, se presentaron los respectivos informes de evaluación preliminar, estableciéndose el siguiente resultado, dejando constancia que se da lectura a los informes de evaluación preliminar, conforme consta en el SECOP 2.

DEL INFORME JURÍDICO

Se evalúa la oferta del proponente denominado **ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **17.307.601 de Villavicencio,** el cual corresponde el usuario a la oferta presentada, al presentarse el informe preliminar de evaluación, se establece que:

Núm.	Proponente	Informe jurídico
1	**ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL** **C.C. 17.307.601 de Villavicencio**	NO CUMPLE

DEL INFORME FINANCIERO

El comité evaluador financiero, presenta la evaluación financiera del proponente en los siguientes términos:

Núm.	Proponente	IL	NE	RCI	RPAT	RACT
1	**ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL C.C. 17.307.601 de Villavicencio**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DEL INFORME TECNICO

El comité evaluador técnico, presenta la evaluación técnica del proponente en los siguientes términos:

Núm.	Proponente	Técnico
1	ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL C.C. 17.307.601 de Villavicencio	CUMPLE

RESULTADO CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIONES JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA

Núm.	Proponente	Jurídico	Financiero	Técnico	RESULTADO
1	ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL C.C. 17.307.601 de Villavicencio	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Informes que se publicaron el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veinte uno (2021) con el fin de correr el traslado a partir del día veintitrés (23) al día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), dentro del término del traslado, se recibieron documentos subsanado por parte del proponente **Ángel Alberto Gómez Leal.**

Aporta en dos folios la certificación de no ser deudor moroso del sistema de seguridad social y documentación anexa de planillas de pago en veintidós, los cuales se anexaron a la propuesta y hacen parte integral de este proceso, conforme se evidencia en el SECOP 2.

Estableciéndose que el proponente cumple con los documentos solicitados por el comité evaluador jurídico, dando como resultado de la evaluación jurídica final que cumple.

Núm.	Proponente	Informe jurídico final
1	**ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL C.C. 17.307.601 de Villavicencio**	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, este comité jurídico, técnico y financiero, modifica el informe de evaluación jurídica, dando como resultado consolidado así:

Núm.	Proponente	Jurídico	Financiero	Técnico	RESULTADO
1	ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL. C.C. 17.307.601 de Villavicencio	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

RESUMEN ASIGNACION DE PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Num	Proponente	Jurídico	Financiero	Técnico	OFERTA ECONÓMICA	FACTOR TECNICO Y CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	600	300	100	1.000	1o

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de: **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($408.287.224)**, incluye IVA y demás impuestos de ley, respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal. **2021100113 y 2021100114**, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Fusagasugá.

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
oficinajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 8181 –Extension 147- 148 PISO – 3
Código Postal: 25

CDP No.	CÓDIGO RUBRO	NOMBRE	VALOR
2021100114	234304202	PLANES DE TRANSITO EDUCACION DOTACION DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL. FUENTE. 9142. REC. RP. TRANSITO Y TRANSPORTE MULTAS.	**$ 382.985.548**
2021100113	234304203	SEÑALIZACIÓN VIAL EN PARQUES, ZONAS ESCOLARES, ZONAS VERDES, JARDINES INFANTILES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	**$ 25.301.676**
TOTAL			**$ 408.287.224**

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar al proponente denominado **ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **17.307.601 de Villavicencio**, el contrato resultante de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2021-0777** cuyo objeto es: **SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS DE NOMENCLATURA, SEÑALES ELEVADAS DE UBICACIÓN Y ADQUSICION DE DISPOSITIVOS DE REGULACION DE TRANSITO, PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ; INTEGRANDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL SISTEMA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON LA COMUNA ORIENTAL Y EL CORREGIMIENTO SUROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO**, por el valor de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE ($407.652.707)**, y con un término de ejecución de **SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.** Conforme a las cantidades, precios, condiciones, plazos, requisitos y demás establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y en los pliegos de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2021-0777.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, queda notifica en estrados y deberá publicarse en el SECOP 2, en los términos establecidos en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 29 NOV 2021

YURY ANDREA MORA CHAVARRO
Secretaria Jurídica
Ordenadora del Gasto Delegada
Decreto 004 del 04 de enero de 2021

Gestión Documental
Original: Secretaría General
Copia 1. Secretaría General
Archivo Sistematizado / dirección de Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones
Elaboró: Javier O Jiménez Cárdenas
Abogado Dirección Contratación
Revisó: Dra. Creaycy Yasmin Moreno Martínez
Directora de Contratación